



*Guardianes de la Paz*, 2019, Pablo Pajarito Fajardo.

# Cátedra de Cultura de Paz

*Propuesta en extenso*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**Centro Universitario de Tonalá**



## *Índice*

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>A. Fundamentación del proyecto</b>	<b>5</b>
<b>A.1. Aspecto Social</b>	<b>6</b>
<b>A.2. Aspecto Institucional</b>	<b>17</b>
<b>B. Estado del conocimiento</b>	<b>18</b>
<b>C. Objetivos</b>	<b>23</b>
<b>C.1. General</b>	<b>23</b>
<b>C.2. Específicos</b>	<b>23</b>
<b>D. Líneas de Investigación</b>	<b>23</b>
<b>D.1. Educación y Cultura para la Paz</b>	<b>24</b>
<b>D.2. Derechos Humanos y Justicia Alternativa</b>	<b>25</b>
<b>D.3. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente</b>	<b>25</b>
<b>D.4. Innovación, Ciencia y Tecnología</b>	<b>25</b>
<b>E. Estructura</b>	<b>26</b>
<b>E.1. Órgano administrativo</b>	<b>26</b>



<b>Presidente</b>	<b>26</b>
<b>Secretario</b>	<b>26</b>
<b>Consejo Directivo</b>	<b>27</b>
<b>Comité Consultivo</b>	<b>27</b>
<b>E.2. Órgano académico</b>	<b>27</b>
<b>Director</b>	<b>27</b>
<b>Coordinador de Investigación y Formación de Recursos</b>	<b>27</b>
<b>Coordinador de Extensión e Internacionalización</b>	<b>28</b>
<b>Responsables de la LGAC</b>	<b>28</b>
<b>F. Estrategias y proyectos</b>	<b>28</b>
<b>F.1. Investigación</b>	<b>28</b>
<b>F.2. Formación de recursos</b>	<b>29</b>
<b>F.3. Extensión y Vinculación</b>	<b>29</b>
<b>F.4. Cooperación Internacional</b>	<b>30</b>
<b>G. Recursos para implementar la Cátedra</b>	<b>31</b>
<b>G.1. Planta Académica</b>	<b>31</b>



<b>Núcleo Académico Básico (NAB)</b>	<b>31</b>
<b>Núcleo Académico Asociado (NAA)</b>	<b>32</b>
<b>Comité Consultivo</b>	<b>33</b>
<b>G.2. Recursos financieros para su operación</b>	<b>34</b>
<b>Programa de Investigación</b>	<b>34</b>
<b>Programa de Formación de Recursos humanos</b>	<b>37</b>
<b>Programa de Extensión y Vinculación</b>	<b>39</b>
<b>Programa de Cooperación Internacional</b>	<b>43</b>
<b>Referencias</b>	<b>44</b>



## Presentación

En el discurso de toma de protesta del Mtro. Alfredo Peña Ramos, como Rector del Centro Universitario de Tonalá (CUT) para el periodo 2019 - 2021, señala como epicentros positivos para el desarrollo del Centro Universitario, dos planes que serán la base de su gestión: primeramente, la consolidación de una Ciudad Universitaria, cuyos ejes de acción serán la calidad educativa, el humanismo, el compromiso social, la conciencia medio ambiental, la innovación y la gestión pertinente; y en se

gundo lugar, la Cultura de Paz –positiva y sustentable–, desde los principios rectores de la justicia, la prosperidad colectiva, la convivencia y gobernanza democrática, así como el respeto y la libertad.

Ambos epicentros no pueden entenderse de manera aislada, su fortaleza y concreción lleva aparejado el trabajo de toda la comunidad universitaria del Centro Universitario de manera sincrónica. Estos marcan el corazón del Centro Universitario de Tonalá, el ser y el deber ser que fortalecen la responsabilidad social universitaria por la que estamos dispuestos a trabajar en la región.

Ahora bien, el CUT aun siendo el Centro Universitario más nuevo de la Red Universitaria, ha logrado ir consolidando acciones positivas que abonan a esta construcción de los dos epicentros para su desarrollo, a saber, la oferta académica novedosa y pertinente que refleja el humanismo, compromiso social, la innovación, la conciencia ambiental y la gestión pertinente, se ve reflejado en todos sus posgrados: Doctorados en Agua y Energía; Movilidad Urbana, Transporte y Territorio, así como el de Derechos Humanos; en cuanto a Maestrías, la de Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía –tanto profesionalizante como de investigación -, de Movilidad Urbana, Transporte y Territorio, y la de Gestión de Gobiernos Locales.

A nivel de pre-grado 14 carreras conforman la oferta académica que el Centro Universitario ofrece, cuya calidad educativa se verá ahora fortalecida con la adopción de los principios rectores que la Cultura de Paz implica y el desarrollo de valores éticos de libertad, honestidad, legalidad, la responsabilidad y la solidaridad, que nuestra Casa de Estudios ya ha adoptado en el Código de Ética.

Aunado a lo anterior, entre las características que hacen fuerte al Centro Universitario de Tonalá, además de lo anterior, es el reconocimiento y adopción del trabajo multidisciplinario, la certificación como Líder Ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), la promoción de la Formación Integral cuyas actividades artísticas, deportivas, culturales, de habilidades socioemocionales, y de investigación, cultivan el desarrollo sistémico de nuestros



estudiantes, finalmente, el Centro Regional para la Calidad Empresarial (CReCE) cuyo objetivo es ser incubadora de proyectos innovadores y emprendedores de jóvenes que beneficien a la sociedad.

En este sentido, la metamorfosis que el CUT requiere como señala el Rector del Centro Universitario, implica, no solo una reingeniería axiológica sino también estructural, por lo que la inversión para lograrlo deberá ser paulatina pero constante, cuyo inicio se enmarcará con la aprobación y puesta en marcha de la Cátedra *Cultura de Paz* de la Universidad de Guadalajara, cuyo proyecto se pone a consideración.

## A. Fundamentación del Proyecto

De la revisión a la Normatividad Universitaria, encontramos una ausencia en la conceptualización de Cátedra, por lo que para efectos de este proyecto se atendió a los lineamientos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)<sup>1</sup>, entendemos como tal, que es un programa de carácter académico orientado a una temática particular atendida por especialistas de diversas disciplinas para la formación de una masa crítica de capital humano altamente calificado que incremente y fortalezca la capacidad de generación, aplicación y transferencia del conocimiento así como para la solución de problemas sociales.

En virtud de lo anterior, concebimos por *Cátedra de Cultura de Paz*, al programa de carácter académico transdisciplinario para el desarrollo y la promoción de la Cultura de Paz en nuestra sociedad, misma que agrupa un conjunto de actividades académicas, de investigación, formación de recursos humanos, extensión y cooperación internacional, en torno a líneas de investigación acordes al proyecto del modelo educativo del Centro Universitario de Tonalá y al desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria como fundamento de la función sustantiva de la Universidad de Guadalajara, cuyo objetivo es la formación de una masa crítica de capital humano altamente calificado que incremente y fortalezca la capacidad de generación, aplicación y transferencia del conocimiento, para la solución de problemas sociales, y transformar la cultura hacia una nueva visión de paz.

Para tal efecto, la Cátedra, reconoce como principales rasgos que permean la construcción de una Cultura de Paz, los siguientes:

- Abierto al mundo
- El ser humano es dual

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Consultado el 15 de agosto de 2019. <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/desarrollo-cientifico/catedrasconacyt>



- La paz se aprende y se elige
- Buscamos paz positiva
- Se parte de la paz interna
- El conflicto existe y se puede resolver por mecanismos pacíficos

En su momento, la Cátedra Cultura de Paz, proyecto indispensable para el desarrollo y consolidación de los programas que conforman el Centro Universitario de Tonalá, al tiempo que permitirá contribuir en los ámbitos regional, nacional e internacional en esta materia, se estima su reconocimiento como Cátedra UNESCO.

Ahora bien, desde una visión de Ciudad Universitaria, el Centro Universitario de Tonalá busca garantizar la calidad educativa, humanismo, compromiso social, conciencia del medio ambiente, la innovación y la gestión permanente. Para tal efecto, se reconoce la Cultura de Paz como eje transversal de las funciones sustantivas de la institución.

Lo anterior se ve reflejado en primera instancia en la propia comunidad universitaria y tonalteca que emprende una serie de acciones afirmativas como lo es la firma del Pacto por la Paz, con el Ayuntamiento de Tonalá. Dicho pacto, consagra el compromiso institucional de no sólo del Municipio sino también del Centro Universitario, para convertirse en modelo de paz en la región.

La Cátedra tendrá sus trabajos diversificados en actividades para el cumplimiento de sus objetivos como son: Seminarios, Congresos, Conferencias Magistrales, Observatorio de investigación, Coloquios de investigación, así como Clínicas de intervención, Editorial, entre otros, las cuales serán las actividades permanentes que den vida a la Cátedra de Cultura de Paz.

Para tal efecto, el Centro Universitario de Tonalá reconoce y adopta en concordancia con la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243), como ámbitos de acción que permea sus funciones en aras de una construcción de Cultura de Paz:

- a) Educación para la paz
- b) Desarrollo económico, social y cultural
- c) Desarrollo ambiental sostenible



- d) **Derechos Humanos**
- e) **Igualdad y no discriminación**
- f) **Gobernanza y participación democrática**
- g) **Respeto y solidaridad (Comprensión)**
- h) **Innovación, información y conocimiento**
- i) **Manejo de conflictos y seguridad**

#### **A.1. Aspecto social**

**La paz es uno de los valores más anhelados por la sociedad. En todas las épocas, en todas las culturas esta concepción de “paz” ha significado distintas ideas, “diferentes modos tanto de concebir y organizar el mundo como de resolver y enfrentar los conflictos” (Tuvilla, 1999, p. 1)**

**Guerras, revoluciones, conflictos, por la conquista de nuevas tierras, por la defensa y reconocimientos de derechos, por la sobrevivencia de pueblos, fueron escenarios para la propagación de la violencia, del conflicto, la sumisión y la violación de derechos en todos los niveles. Sin embargo, hasta aquí, este tema era entre Estados. Ciertamente la aprobación de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 1945, así como la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 por la Asamblea General de la ONU, tras los terribles resultados de la Segunda Guerra Mundial, fue un parteaguas para la aceptación de los estándares mínimos que todo Estado debe respetar en materia de Derechos Humanos y hacia la búsqueda de la ansiada Paz; sin embargo, no fue hasta después de la Guerra Fría cuando los conflictos dejaron de suscitarse entre países, y comenzó a propagarse al interior de los propios Estado (Pérez, 2018) guerras civiles, disputas internas, guerrillas, golpes de estado, conflictos armados internos, han marcado una nueva época de violencia que se generalizó por todo el mundo.**

**En su primera declaración de la mencionada Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1945), reconoce: “Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”.**

**Adicionalmente en el Art. 1 de su constitución, señala respecto de su propósito y funciones, lo siguiente:**

- 1. La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones,**





a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Art. 26 establece, respecto del derecho a la educación, lo siguiente:

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

De igual manera, el Art. 28 de la citada Declaración, establece respecto del derecho de toda persona a la efectividad de sus derechos, en los términos siguientes: “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”.

Aunado a lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas ha trabajado para integrar un bloque convencional que promueva y proteja el derecho de los pueblos a la paz, en este sentido, encontramos la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (1984), cuyo primer artículo establece:

1. Proclama solemnemente que los pueblos de nuestro planeta tienen el derecho sagrado a la paz;
2. Declara solemnemente que proteger el derecho de los pueblos a la paz y fomentar su realización es una obligación fundamental de todo Estado; ...

Posteriormente, el Congreso General de la UNESCO acuña por primera vez el concepto de “cultura de la paz”, mediante la Declaración de Yamoussoukro sobre la Paz en la Mente de los Hombres (1989), cuya visión es que la paz es mucho más que el final de un conflicto armado, y pone el énfasis en la necesidad de trabajar desde la educación, la cultura y la comunicación. Destaca para tal efecto los siguientes elementos:

El Congreso invita a los Estados, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a las comunidades científicas, educativas y culturales del mundo y a todos los individuos a:



a) contribuir a la construcción de una nueva concepción de la paz, mediante el desarrollo de una cultura de la paz, fundada en los valores universales del respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, ...

c) incorporar en todos los programas de enseñanza elementos relativos a la paz y los derechos humanos, con carácter permanente; ...

Asimismo, dicha Declaración recomendó que se apoyaran diversas propuestas, tanto por la UNESCO como por los Estados miembros, entre ellas, la siguiente:

2. Que se fomente la enseñanza y la investigación en el ámbito de la paz. Esta actividad debería basarse en un enfoque interdisciplinario y apuntar al estudio de las relaciones entre la paz, los derechos humanos, el desarme, el desarrollo y el medio ambiente.

Posteriormente a ello, mediante resolución 53/243, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999), en la cual conceptualiza la cultura de la paz en su artículo primero:

#### Artículo 1

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;

b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;

c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;

d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;

e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras;

f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;



**g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;**

**h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;**

**i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones;**

**y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.**

**Así, a nivel internacional existen los mecanismos que refuerzan y obligan a los Estados miembros para trabajar en este tema de vital importancia a nivel mundial.**

**En México como sabemos, los procesos no van a la par. Definitivamente no es la excepción a la violencia y el conflicto, sin embargo, hablar del incremento de la violencia en nuestro país es multifactorial: pobreza extrema, falta de educación y a las oportunidades de trabajo, acceso a la justicia, impunidad y corrupción, crisis económica, incremento del crimen organizado, por mencionar algunos rasgos que han permeado en nuestra sociedad y que se han convertido en la excusa perfecta para normalizar la violencia en nuestra nación.**

**Quizá no es factible hablar de un periodo exacto en que el incremento a la violencia se desató, sin embargo, pocos podrán disentir en que la muerte del candidato a la presidencia de la república Luis Donaldo Colosio en 1994, trajo una serie de efectos sociales, políticos y económicos, que hasta la fecha se pueden observar en la sociedad y que fueron fácilmente aprovechados por el narcotráfico hasta llegar a posicionarse de espacios estratégicos para el desarrollo del Estado; aparejado a ello la adopción de una política económica Neoliberal surgida de la firma del Tratado de Libre Comercio lo que ocasionó una disparidad en la desigualdad social. La aparición de grupos guerrilleros como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la época de la transición democrática en el 2000 y el surgimiento de una política multipartidista, la aparición de nuevos cárteles y la declaración de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, y en años más recientes el levantamiento de las llamadas “autodefensas”, por señalar algunos datos.**

**Es decir, tenemos prácticamente veinticinco años preparándonos para la defensiva, porque hemos aceptado que la situación de violencia en la que vivimos es la realidad y por lo tanto, no aceptamos ni adoptamos la paz con todos los beneficios que ella implica. El reto, no es solo educar para lograr la paz, sino que se requiere un cambio estructural en la forma de pensar, adoptar y desarrollar la paz como forma de vida, como una nueva cultura que guíe la actuación de la sociedad.**



Cuenta de ello son los resultados del Índice de Paz en México (IPM, 2018), *Evolución y Perspectiva de los factores que hacen posible la paz*, donde se muestran los hallazgos respecto del 2017, año del estudio:

- 2017 fue el año más violento del que se tiene registro, con un deterioro del nivel de paz en México de 10.7% en comparación con el año anterior.
- Hubo más de 29,000 asesinatos, lo que elevó la tasa de homicidios a cerca de 24 por cada 100,000 personas, es decir, un aumento del 25% anual.
- La violencia con armas de fuego se incrementó por segundo año consecutivo: 69% de todos los homicidios de 2017 se cometieron con estas armas.
- La tasa de delitos con violencia subió 15.2% en 2017 en comparación con 2016.
- El indicador de cárcel sin sentencia fue el único del IPM que mejoró de 2016 a 2017. El número de personas privadas de la libertad sin una sentencia condenatoria bajo 26% del punto máximo que alcanzó en 2014.
- Sólo siete de los 32 estados mejoraron en términos de su nivel de paz en 2017, en tanto que en 25 estados dicho nivel se deterioró.
- La violencia dentro y fuera del hogar van de la mano, lo cual señala un aumento en la violencia en la sociedad en general. La tasa de violencia intrafamiliar se incrementó 32% en los últimos tres años, lo cual sugiere un incremento de la ilegalidad general. (IPM, 2018, p. 5)

De lo anterior llama la atención que los resultados no reflejan un indicador respecto del tráfico de armas, elemento que se considera clave para el posicionamiento del narcotráfico.

El estudio identifica ocho Pilares de la Paz Positiva en México, a saber: entorno empresarial sólido, altos niveles de capital humano, buenas relaciones con los vecinos, distribución equitativa de los recursos y aceptación de los derechos de los demás, buen funcionamiento del gobierno, bajos niveles de corrupción y libre flujo de la información. Al respecto, sobre los cinco primeros indica el estudio que el nivel de percepción ha mejorado en los últimos cinco años, mientras que los últimos tres pilares, su calificación es deficiente. (IPM, 2018, pp. 54)

Finalmente, de las conclusiones, se estima que para integrar un marco de seguridad y paz integral e integrado en México se requiere:

- Reducir la corrupción y la impunidad.



- **Desarrollar la capacidad institucional junto con la transparencia y la rendición de cuentas.**
- **Proteger a los jóvenes.**
- **Proteger los espacios públicos.**
- **Crear confianza al demostrar los avances logrados.**
- **Hacer frente a la dinámica específica subyacente a la violencia con armas de fuego, comercio ilegal, la extorsión, el secuestro y las distintas formas de homicidio. (IPM, 2018, p. 4)**

**De los anteriores datos se observa que tomando en cuenta la violencia que se vive en nuestro país, la percepción de lo que implica adoptar una cultura de la paz, sigue siendo limitado, los temas de seguridad, corrupción, impunidad, transparencia, son lo que se encuentran vigentes en el discurso de una política hacia la paz. Por lo tanto, desde aquí debemos empezar.**

**Lo anterior también es visible desde el ordenamiento jurídico mexicano. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece en el tercer párrafo de su artículo 1, establece que “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, ...”**

**Además de lo anterior, el artículo 3º de la constitución, señala respecto del derecho a la educación, que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano, y fomentará en él, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Incluso, en el inciso c) de la fracción II de dicho artículo, se establece de manera indirecta su compromiso en educar para la paz, al señalar lo siguiente:**

- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad**



e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos...

El Ejecutivo como autoridad responsable de conformidad con lo que mandata la norma suprema, ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), en su Estrategia 1.5.2. “Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación,” y refiere las siguientes líneas de acción:

### Líneas de acción

- Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.
- Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Alineado a lo anterior, se emitieron una serie de programas sectoriales que complementan la política nacional. En este sentido, se cuenta con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD 2013-2018), que contempla en su Objetivo Transversal 2 “Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva”, y establece como parte de las líneas de acción de la Estrategia 2.2, las siguientes:

2.2.5 Incorporar talleres y materiales pedagógicos auxiliares para educar en la no violencia, la tolerancia, las nuevas masculinidades.

2.2.6 Incorporar en los planes de estudio el tema de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



## **2.2.7 Promover la formación docente sensible al género, el respeto a los derechos humanos y la no violencia.**

Por su parte el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH 2014-2018), refiere la importancia de abordar el tema de la prevención, como parte de la descripción del Objetivo 2 “Prevenir las violaciones de derechos humanos”, el cual refiere lo siguiente:

Los organismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos y la sociedad civil han insistido en la necesidad de reforzar las políticas de prevención de violaciones de derechos humanos como una condición para disminuirlas. Por lo cual, es necesario reforzar la capacitación de derechos humanos en los servidores públicos ya que se ha detectado que los modelos de formación en la materia no han logrado incidir en la prevención de violaciones a los derechos humanos debido a que no se han identificado las percepciones, requerimientos y capacidades instaladas de los servidores públicos. Al mismo tiempo, resulta indispensable incorporar las perspectivas de derechos humanos, inclusión, género y no discriminación en la política educativa nacional.

La prevención requiere que el ejercicio de la función pública se apegue al cumplimiento de los derechos humanos. De aquí que su actuación debe sujetarse a las instancias de control y de auditoría respectivas, así como al escrutinio público. Uno de los retos y demandas de la sociedad civil es la adopción e instrumentación de sanciones contra quienes incurran en violaciones a derechos humanos como una medida que las inhiba.

Asimismo, el PNDH 2014-2018 contempla en su estrategia 2.1. “Fortalecer la incidencia de la capacitación de derechos humanos en la Administración Pública Federal”, entre cuyas líneas de acción, se destaca: “2.1.4. Diseñar y mejorar instrumentos de capacitación y sensibilización para atender a la ciudadanía con enfoque intercultural y de derechos humanos.”

De forma específica, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (PIPASEVM 2014-2018), establece en



su Estrategia 2.2. “Promover acciones integrales de prevención, detección y atención oportuna de violencia contra las mujeres en los centros de trabajo”, y prevé como parte de las acciones a desarrollar en materia de prevención, las siguientes:

**2.2.5 Promover esquemas de sensibilización entre empleadores para prevenir y erradicar el acoso laboral y hostigamiento sexual hacia las mujeres.**

**2.2.8 Promover la elaboración y aplicación de modelos de prevención con equidad y género, dirigidos a generadores de violencia.**

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018, en su estrategia 2.1 mandata “Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia”, y orienta sus líneas de acción a lo siguiente:

**2.1.4 Ejecutar acciones de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.**

**2.1.7 Impulsar acciones permanentes de prevención del maltrato y abuso infantil, de denuncia y atención psicosocial a víctimas de estos delitos.**

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 refiere como parte de las líneas de acción de la Estrategia 3. “Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres”, las siguientes:

**2. Establecer mecanismos de detección y sanción del maltrato docente.**

**4. Establecer un mecanismo para detectar violencia escolar y familiar en el sistema escolar.**

**5. Promover la formación docente sensible al género, el respeto a los derechos humanos y la no violencia.**





6. Desarrollar campañas y acciones para difundir entre las familias las consecuencias del maltrato y la violencia familiar.

Finalmente, el Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social 2013-2018, este señala como parte de las estrategias del Objetivo 3. “Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios,” lo siguiente: “3.18. Apoyar en la reducción de la violencia entre pares (bullying) en escuelas públicas de nivel básico y medio superior.”

Es de observar que la política nacional, incluye diversas líneas de acción para incorporar estrategias que abonen a prevenir la violencia, lo que abona de manera tácita a desarrollar una Cultura de Paz, sin embargo, no existe una política pública textual para ello

Siguiendo el presente orden de ideas, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), contempla como uno de los ejes a garantizar, la prevención, según se señala en su artículo 3, a saber:

ARTÍCULO 3.- Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

En el mismo sentido, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco (LAMVLVEJ) contempla un apartado sobre la política de prevención, donde la define de acuerdo a lo siguiente:

Artículo 42. La prevención que en el estado se realice, tendrá como objetivo evitar la comisión de delitos, erradicar los factores de riesgo y lograr que la sociedad perciba todo tipo de violencia como un evento antisocial, un problema de salud pública y de seguridad ciudadana.



La prevención se llevará a cabo mediante acciones generalizadas en los ámbitos públicos y privados y en los casos específicos mediante las medidas preventivas y de emergencia que establecen las leyes vigentes.

A efecto de garantizar lo anterior, la LAMVLVEJ, en su artículo 43, refiere cuáles serán las acciones que deberán llevarse a cabo para lograr el cumplimiento de la prevención, según lo siguiente:

**Artículo 43. Corresponde en materia de prevención a los integrantes del Consejo:**

**I. Capacitar al personal de sus dependencias en materia de derechos humanos, igualdad de género y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;**

**II. Difundir, en coordinación con el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, campañas informativas permanentes sobre violencia en contra de las mujeres, sus tipos y modalidades y sobre las atribuciones y responsabilidades de las instituciones que atienden a las víctimas;**

...

**IV. Realizar, facilitar y promover el desarrollo de investigación en torno a la violencia en contra de las mujeres y su acceso a la justicia, así como la creación de los protocolos de prevención y los indicadores de evaluación de las políticas públicas, programas y protocolos que se implementen;**

**V. Establecer mecanismos internos para la denuncia del personal que incurra en violencia institucional;**

**De manera específica, la LAMVLVEJ señala en su artículo 40, las obligaciones a cargo de la Universidad de Guadalajara, a saber:**

**Artículo 40. Corresponde a la Universidad de Guadalajara y a las Instituciones Públicas de Educación Superior, además de lo establecido en otros ordenamientos:**

**I. Promover con la comunidad científica y académica la participación con el Gobierno del Estado en la elaboración de los planes y programas derivados de la aplicación de la presente ley;**

**II. Promover la elaboración de estudios estadísticos sobre la violencia de género en el estado; y**

**Página 18 de 58**



III. Promover la difusión, entre la comunidad estudiantil, de una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

De manera específica respecto al tema de prevención, el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (RLGAMVLV), en su artículo 4 reconoce la existencia de los cuatro ejes de acción, y define a la prevención de acuerdo a lo siguiente:

ARTÍCULO 4.- Para la ejecución de la Ley y la articulación de la Política Nacional Integral, se establecen los Ejes de Acción, los cuales se implementarán a través de los Modelos.

Son Ejes de Acción los siguientes:

I. Prevención: Conjunto de estrategias para que los tres órdenes de gobierno con la participación social, generen condiciones idóneas a efecto de erradicar la violencia y cualquier forma de discriminación hacia la mujer, en los ámbitos público y privado, y modifiquen los patrones de comportamientos sociales y culturales basados en estereotipos de hombres y mujeres;

En relación con la fracción I de su artículo 4, el RLGAMVLV define en su artículo 10, las acciones encaminadas al logro de la prevención, consistentes en lo siguiente:

ARTÍCULO 10.- El Modelo de Prevención es el conjunto de acciones encaminadas a promover y difundir los derechos de las mujeres e identificar factores de riesgo con el fin de evitar actos de violencia.

I. Sensibilizar, concientizar y educar para prevenir la violencia en todos sus tipos y Modalidades previstas en la Ley;

II. Diseñar campañas de difusión disuasivas y reeducativas integrales y especializadas para disminuir el número de Víctimas y Agresores;

III. Detectar en forma oportuna los posibles actos o eventos de Violencia contra las Mujeres; IV. Fomentar que los medios de comunicación promuevan el respeto a la dignidad de las mujeres y



eviten el uso de lenguaje e imágenes que reproduzcan estereotipos y roles de género que refuerzan y naturalizan la Violencia contra las Mujeres;

V. Generar mecanismos para que la comunicación institucional se realice con un lenguaje incluyente y con Perspectiva de Género, y

VI. Todas aquellas medidas y acciones que sean necesarias para eliminar los factores de riesgo de Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco (RLAMVLVEJ) contempla diversas acciones tendientes a cargo del Estado para el logro de la prevención, de conformidad con el artículo 57, a saber:

Artículo 57. Para la prevención de la violencia contra las mujeres, el Estado y los municipios ejecutarán acciones tendientes a:

I. Difundir que la mujer y el hombre son iguales ante la ley como sujetos de derechos y obligaciones;

II. Fomentar la importancia y trascendencia social y económica de la participación de las mujeres en los diferentes sectores sociales;

III. Fomentar en las mujeres la cultura jurídica y legal de la denuncia de aquellos actos que consideren que lesionan sus derechos humanos; y

IV. Promover la participación activa de las mujeres en los sectores público y privado para que se origine la igualdad y la perspectiva de género en la toma de decisiones.

A su vez, el RLAMVLVEJ en su artículo 58, determina las acciones pertinentes para prevenir la violencia institucional de manera específica:

Artículo 58. Las acciones para prevenir la violencia institucional consistirán en:

I. Capacitar y educar al funcionariado público de todos los niveles sobre el respeto a los derechos humanos de las mujeres;



...

V. Fomentar la prestación de servicios públicos especializados en materia de prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres; y

VI. Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género y derechos humanos para lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres.

**En congruencia con lo anterior, el artículo 64 de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres prevé las acciones que deberán ejecutar las instituciones de educación superior, conforme a lo siguiente:**

**Artículo 64.** Las instituciones públicas de educación superior procurarán incluir y fomentar la formación, docencia e investigación en materia de igualdad de género y no discriminación.

**En relación al tema de personas menores de edad, las autoridades están obligadas a desarrollar acciones enfocadas a la prevención, tal como lo expone el artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, a saber:**

**Artículo 34.** Las autoridades están obligadas a tomar las medidas necesarias, de conformidad a la legislación civil, penal y administrativa en la materia, para prevenir, atender, sancionar, erradicar y reparar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por lo siguiente:

...II. La violencia o el abuso físico, psicológico o de cualquier otro tipo; ...

De la norma nacional y local antes descrita, se observa de igual forma que la preocupación por el legislador es la de controlar la violencia, más que por vivir la paz, ello ha significado crear normas que sancionen la violencia más que cultiven la paz.

## **A.2. Aspecto institucional**

La Universidad de Guadalajara, refrenda su compromiso social al garantizar una educación integral para sus estudiantes, tal y como lo establece el Art. 8 de la Ley Orgánica, la cual conlleva “al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su



personalidad; fomentará a la vez en ellos la tolerancia, el amor a la patria y a la humanidad, así como la conciencia de solidaridad en la democracia, en la justicia y en la libertad.” (LOUdeG, 2006, Art.8)

Por su parte, el *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 de la Universidad de Guadalajara* (PDI) establece como parte de su Objetivo 17, el compromiso de garantizar los derechos humanos, consolidar la equidad y la inclusión al interior de la Institución. Para tal efecto, las estrategias dirigidas al cumplimiento de tal objetivo son:

- Generar una política integral y transversal de equidad y fomento a la no discriminación, en todas sus manifestaciones, que equilibre las condiciones y las oportunidades institucionales para todos los universitarios.

...

- Fortalecer los programas y servicios universitarios destinados a promover la equidad de género en la Red Universitaria. (PDI, 2014, p. 79)

De igual manera, el Código de Ética de la Universidad de Guadalajara, establece los principios y valores que rigen la institución y a la comunidad universitaria para lograr una mejor convivencia, a saber: democracia, desarrollo sustentable, diversidad, educación para la paz, equidad, honestidad, igualdad, justicia, legalidad, libertad, respeto, responsabilidad y solidaridad. (CE, 2018, Art. 4)

Así entonces, la normatividad universitaria se complementa para articular los esfuerzos institucionales hacia la consolidación de una auténtica Cultura de la Paz que refleje la responsabilidad social que se tiene con los jaliscienses.

Ahora bien, este compromiso se complementa con dos objetivos centrales en el PDI 2014 - 2030 de la Universidad de Guadalajara, el primero de ellos, el Objetivo 5 *Logro de una masa crítica de recursos humanos de alto nivel para el desarrollo de los programas y líneas de investigación*, entre cuyas estrategias se pueden mencionar:

- Mayor rigor académico en los esquemas de selección y evaluación del personal académico investigador, de manera que se garantice que sólo los candidatos con las mejores credenciales y méritos se incorporen a la Universidad.
- Impulsar la formación doctoral y posdoctoral del personal académico investigador mediante la movilidad nacional e internacional.
- Atraer a una mayor cantidad de investigadores tanto nacionales como internacionales de reconocido prestigio.



Por su parte, el Objetivo 13, *Fomento del perfil internacional del personal universitario*, el cual establece entre otras estrategias: “Incorporar un mayor número de académicos e investigadores extranjeros o nacionales con reconocimiento internacional.”

Estos objetivos muestran el interés y disponibilidad de nuestra Casa de Estudios para reunir una masa crítica que ayude en el desarrollo de los posgrados y la investigación en la Universidad. En este sentido, la Cátedra Cultura de Paz, se caracterizará por ser el espacio académico que reúna a académicos especialistas, interesados en investigar, formar y fomentar acciones tendientes para cultivar la paz entre los universitarios.

## B. Estado del conocimiento

Durante el siglo XX, a partir de los años noventa se inició con un proceso de construcción de la paz, y que ha implicado el desarrollo de relaciones interpersonales que se preocupan por el cuidado del ser humano, la política, la justicia, así como la transformación estructural y cultural. (Pérez, 2018)

Así, podemos revisar diversos estudios sobre la paz, la violencia, los conflictos, la guerra, la educación para la paz, construcción de paz y en últimas fechas específicamente sobre la cultura de la paz, en donde el consenso es la complejidad para conceptualizar precisamente la paz. (Arteaga, et al, 2017)

La palabra paz de género femenino, tiene su origen en el vocablo latino *pax*, proveniente de la raíz *pak*, que significa resolver algo mediante el acuerdo entre dos partes. (López Martínez, 2004, en De la Rosa y Cabello, 2016, p. 69)

El Diccionario del Español de México, del Colegio de México, define la paz con las siguientes acepciones:

1. Situación o estado de las personas y las sociedades que tienen tranquilidad y calma en su vida y en sus relaciones con los demás: paz en la conciencia, paz interior, paz doméstica, paz social.
2. Estado de respeto mutuo, tranquilidad y buenas relaciones entre dos o más países: hacer la paz, firmar un tratado de paz, “El respeto al derecho ajeno es la paz” (COLMEX, 2019, en línea).

La Real Academia Española (RAE) define la palabra paz de origen latino *pax, pacis* en cinco acepciones:

1. Situación en la que no existe lucha armada en un país o entre países.



2. Relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos.
3. Acuerdo alcanzado entre las naciones por el que se pone fin a una guerra.
4. ...
5. Estado de quien no está perturbado por ningún conflicto o inquietud. (RAE, 2018, en línea).

Carlos Alberto Sarti Castañeda (s/f), nos ahorra un poco el trabajo al incluir en sus estudios algunos conceptos de paz que ya otros autores han explorado, Johan Galtung para quien la paz es el “despliegue de la vida”. Joanna Masy lo identifica como una “civilización de vida sostenida”. Leonardo Boff dice “es el equilibrio del movimiento”. El Dalai Lama, lo considera un “estado de tranquilidad y sosiego basado en la honda sensación de seguridad que se deriva del entendimiento mutuo, de la tolerancia de los puntos de vista ajenos y del respeto a los derechos de los demás”. (Boff, 2003, p. 31, en Sarti, s/f, p. 3)

También incluye el concepto de Juan Pablo Lederach quien señala “lejos de concebir la paz como un “estado final” estático, hay que concibe (sic) la paz como una continua evolución y un desarrollo de las relaciones sociales” (Lederach, 2003, p. 11, en Sarti, s/f, p. 4)

Por lo tanto, la paz implica desde un estado con uno mismo, hasta las relaciones interpersonales, interinstitucionales e internacionales. Es decir, se coincide con Virginia Arango, la paz es uno de los valores máximos y que afecta en todas sus dimensiones “interpersonales, intergrupales, nacional, internacional, y es un proceso dinámico, no estático” (Jares, Educación para la paz, p. 114, en Arango, 2007, p. 16)

Por su parte, la UNESCO, ha señalado que hablar de paz, no implica que exista ausencia de conflictos armados y que, al existir violaciones a los derechos humanos, la paz implica exigir justicia, igualdad, y dignidad en todos los pueblos y las culturas. (Arango, 2007, p. 16)

Sobre las investigaciones realizadas sobre la paz a partir del siglo XX, se identifican tres etapas: 1930 a 1959 donde el énfasis es el conflicto de la guerra y surge el concepto de paz como ausencia de violencia directa. Paz negativa. De 1959 a 1990, cuyo énfasis es la justicia y el desarrollo, surge el concepto de Paz positiva. Mientras que, de 1990 a la actualidad, surge el concepto de Cultura de la Paz con énfasis en la educación y comunicación para la paz. (López, 2011, p. 87)





El concepto de paz empieza a ampliarse dependiendo no solo del tiempo sino del contexto. De la Rosa y Cabello (2016) presentan una tipificación de paz muy amplia, de acuerdo a cuatro generaciones, la primera que integra a partir de las ideas de violencia y conflicto, y que se integra por: paz negativa, paz positiva, paz cultural y la paz neutra.

La segunda generación a que hacen referencia las autoras, implica la concepción de paz desde el valor de la multiculturalidad e incluyen: paz social, paz *gaía*, paz interna. Desde la tercera generación, se va más allá e incluye términos de paz multicultural, paz intercultural y paz transcultural.

Mientras que, en la cuarta generación de la paz, cuya característica es el derecho a la paz, las temáticas que aborda son las problemática del siglo XXI: “militarismo, armas nucleares, conflicto global, cooperación, derechos humanos, sexismo, conflictos étnicos, desarrollo nuclear, etc.” (Jiménez Bautista, 2011, citado en De la Rosa y Cabello, 2016, p. 76) Los conceptos de paz desarrollados son: paz sustentable, paz vulnerable, paz resiliente y paz imperfecta.

Los anteriores conceptos, son resultado de las posturas y visiones que se han manejado a través de la historia sobre la paz. Desde Johan Galtung cuyas investigaciones sobre conflicto y paz, aportaron precisamente la Teoría Constructiva de la Paz, y de cuya teoría surgen otras sobre la Teoría del Conflicto, la Teoría Civilizadora, la violencia estructural. Por su parte, H.B. Danesh presenta la Teoría integral de Educación para la paz (Lozano, 2011)

El propio Galtung reconoce desde su teoría la necesidad de identificar el conflicto para estudiar la paz, a partir de una tipología para reconocer por una parte el conflicto, resarcir los efectos traumáticos de la violencia, definir objetivos e intereses compartidos y legítimos de las partes para establecer la mediación, y así lograr la empatía entre los distanciados por los conflictos, con entendimiento y comprensión.

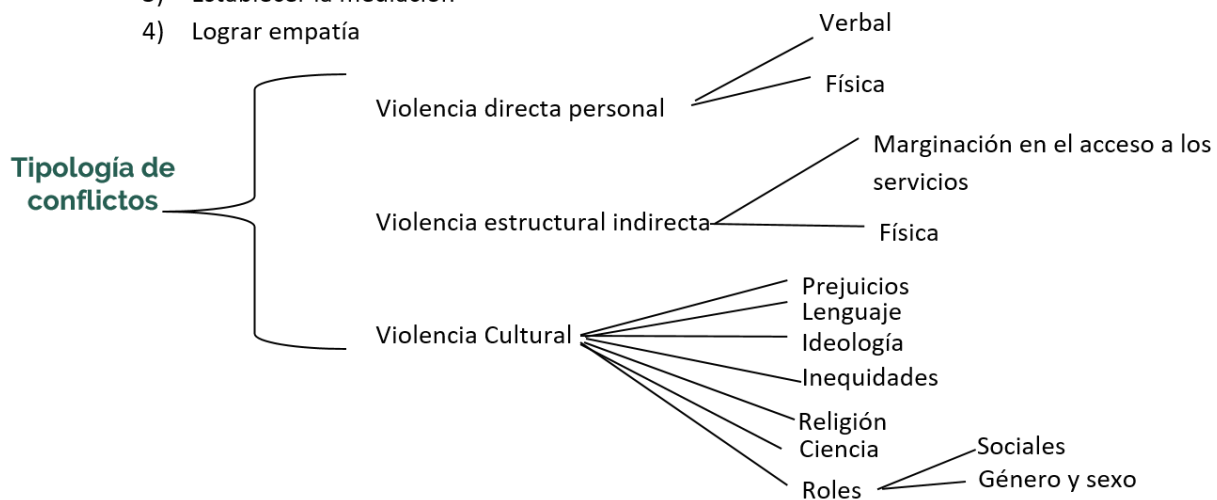
De la anterior premisa, es posible identificar el desarrollo histórico que enmarcan las generaciones de la tipología de paz, los esquemas expuestos a continuación ilustran con mayor claridad su pensamiento:



# Teoría de la paz de Galtung

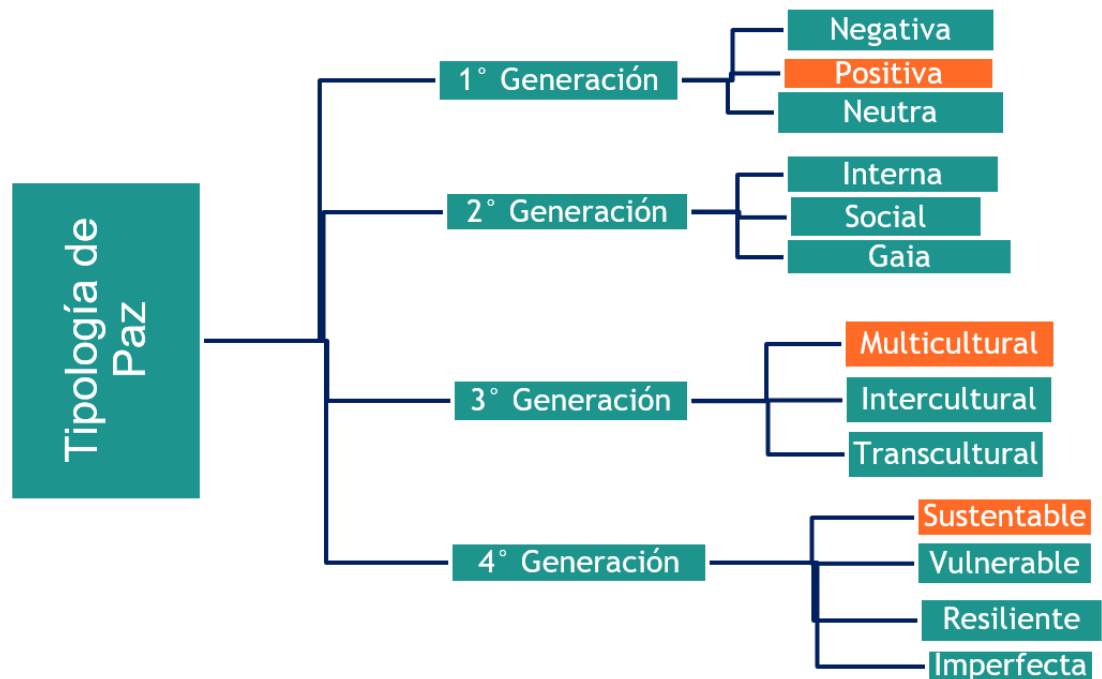
## 4 Pilares:

- 1) Reconocer el conflicto
- 2) Resarcir los efectos traumáticos de la violencia
- 3) Establecer la mediación
- 4) Lograr empatía



Fuente: Elaboración propia





Fuente: Elaboración propia.

A partir de los años 80, tenemos las aportaciones de John Paul Lederach (1998), cuyos acercamientos a la construcción de una cultura de la paz, es desde los métodos de resolución y transformación de conflictos.

Como se observa, diversos conceptos de paz de acuerdo con la tipología, la época y el contexto en que fueron analizados, se puede coincidir con Gastón Bouthoul (1974), para quien la paz no es solo la ausencia del belicismo, sino un ambiente que no favorece las tensiones ni los conflictos, en el que estos son resueltos rápida y apropiadamente, en el que se evitan sus secuelas y se propicia el desarrollo integral individual y colectivo, y se estimula la creatividad y el ingenio en todos los aspectos de la vida.

Regresando con Johan Galtung (1990), a quien se le atribuye la concepción de la Cultura de la Paz, en más del cincuenta por ciento de los estudios sobre la paz y la teoría de conflictos; identifica cuatro pilares que componen la teoría de la paz: 1) reconocer el conflicto, 2) resarcir los efectos traumáticos de la violencia, 3) definir los objetivos de intereses compartidos y legítimos de las partes para establecer la mediación, y 4) lograr la empatía entre los distanciados por los conflictos, con entendimiento y comprensión.

Este teórico, hace énfasis en la importancia del fomento de una Cultura de la Paz inclusiva en la que tengan prevalencia los mecanismos pacíficos para resolver un conflicto sin recurrir a la violencia; una cultura basada en la no violencia, la empatía y



la creatividad para transformar el conflicto en los ámbitos individual, social, cultural y político. (Galtung, 1999, en Palacios, 2018)

Desde un enfoque constructivista, Narcedalia Lozano Garza, señala que la Cultura de la Paz “es un concepto ilusorio o incluso inexistente”, significa a su decir “transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en la población que emergen de la guerra. Su propósito trasciende los límites de los conflictos armados y se hace extensivo también a las escuelas y a los lugares de trabajo del mundo entero, a los parlamentos y a las salas de prensa, a las familias y a los lugares de recreo.” (Lozano, 2011, p. 5)

También Gerardo Pérez Viramontes (2018) conceptualiza la Cultura de la Paz, como “una apuesta ética para hacer frente a esta situación, transmitir el sentido profundo que tiene transformar de forma pacífica los conflictos y exaltar los valores como el conocimiento, el cuidado o la solidaridad.” (p. 24)

Por su parte, Emilio Álvarez Icaza e Imelda González (2017), al propiciar una Cultura de Paz, señala, no se busca evitar o eliminar los conflictos, sino enfrentarlos, regularlos y resolverlos de forma justa y no violenta. La paz implica identificar las tensiones y las condiciones que favorecen los conflictos, sus secuelas y sus dinámicas.

## C. Objetivos

### C.1. General

La Cátedra tiene como objetivo consolidarse como un espacio académico para la investigación, la formación, la difusión, la vinculación y la cooperación, que permita la articulación entre la comunidad universitaria, con los sectores públicos, privados y sociales de la región, así como a nivel nacional e internacional, con la finalidad de transformar la cultura del conflicto que permea a nuestra sociedad hacia una nueva visión de la cultura de paz, de conformidad con los estándares de la UNESCO y en el amplio respeto de los derechos humanos.

### C.2. Específicos



- Fomentar la cooperación académica internacional que permita generar conocimiento y su difusión, en materia de Cultura de Paz.
- Desarrollar investigaciones actuales y pertinentes en materia de cultura de la paz.
- Favorecer la formación de recursos humanos de alta calidad, respetuosos de los principios rectores de la justicia, la prosperidad colectiva, la convivencia y gobernanza democrática, así como el respeto y la libertad.
- Generar un espacio de difusión de los resultados de las investigaciones.
- Favorecer la creación de redes de cooperación y movilidad entre cátedras UNESCO a nivel nacional e internacional.
- Promover la vinculación con los sectores públicos, privados y sociales, con proyectos pertinentes y necesarios para consolidar la cultura de la paz en la sociedad.

#### **D. Líneas de Investigación**

Como ya se ha mencionado, el Centro Universitario de Tonalá es un centro multitemático que se ha caracterizado desde su creación por temas actuales e innovadores como agua, energía, medio ambiente, movilidad y transporte, gobernanza, derechos humanos, gerontología, salud pública, nanotecnología, por mencionar algunos; todos ellos, que de una u otra manera abonan a esta construcción de Cultura de Paz.

Tomando en cuenta la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999), este Centro Universitario adopta como ejes temáticos que conforman la Cultura de Paz que permean las funciones sustantivas del espacio académico las siguientes:

- Educación para la paz
- Desarrollo económico, social y cultural
- Desarrollo ambiental sostenible
- Derechos Humanos
- Igualdad y no discriminación
- Gobernanza y participación democrática
- Respeto y solidaridad (Comprensión)



- Innovación, información y conocimiento
- Manejo de conflictos y seguridad

Estos ejes temáticos ya se desarrollan de una u otra forma dentro de las acciones de la Universidad, el Plan Institucional de Desarrollo 2014 - 2030, el Código de Ética y demás normatividad universitaria que los contemplan como políticas que la institución debe cumplir.

En materia de investigación, el CUT cuenta con Cuerpos Académicos en diferentes áreas. Desde la División de Ingenierías e Innovación Tecnológica, los CA´s 758, 859 y 909, cuyas líneas son sobre Desarrollo Sustentable, Recursos naturales y cambio climático, control de sistemas energéticos.

Desde la División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas, los CA´s, 491, 794, 795, 798, 799, 801, 911, 915, 1054, entre cuyas líneas se encuentran: Instituciones, Gobierno y Ciudad, Derechos Humanos, Desarrollo, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Procesos Urbanos, Derecho Político Electoral, Políticas Públicas, Estudios de Género, Cultura y Arte.

Por su parte la División de Ciencias Económicas, Empresa y Gobierno, alberga dos CA´s, 759 y 957 cuyas líneas abordan sobre Educación y Gobernanza metropolitana.

Finalmente, la División de Ciencias de la Salud, con seis CA´s actualmente: 760, 797, 800, 912, 958 y 1053, albergan líneas sobre Salud, Nutrición, Biomedicina, Cultura y salud, Procesos educativos y salud, enfermedades crónico degenerativas.

Así, atendiendo tanto la norma y la multidisciplinariedad con la que cuenta el CUT como se muestra con los Cuerpos Académicos antes señalados, las líneas generales de aplicación del conocimiento que la Cátedra desarrolla son:

1. Educación y Cultura para la Paz
2. Derechos Humanos y Justicia Alternativa
3. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
4. Innovación, Ciencia y Tecnología

#### D.1. Educación y Cultura para la Paz

La presente línea es abarcadora, en el sentido de que los temas que aquí se desarrollen podrán estudiarse desde la necesidad de construcción de una metodología para



incorporar en la enseñanza de todas las áreas del conocimiento, la paz como eje central de nuestra educación.

En este sentido, desde temas de diseño curricular, la incorporación de principios y valores en nuestros estudiantes, la interculturalidad, las artes y todo aquello que fomente la adopción y extensión de una cultura de paz en la comunidad.

#### D.2. Derechos Humanos y Justicia Alternativa

La visión de los Derechos Humanos en el CUT es multidisciplinar, muestra de ello el programa de Doctorado en Derechos Humanos entre cuyas características es la participación de las cuatro divisiones del Centro Universitario. Este mismo sello será para la Cátedra.

El respeto de los Derechos Humanos y el respeto a la dignidad humana, es indispensable para construir una verdadera cultura de paz. En este sentido, todo aquel tema que involucre la protección, garantía y prevención a la violación de un derecho humano desde la perspectiva de prevalecer una Cultura de Paz, podrá incluirse en esta línea, así, por ejemplo: igualdad, no discriminación, grupos vulnerables, migración, gobernanza y participación democrática, respeto, solidaridad y tolerancia, salud, medio ambiente, justicia, por mencionar algunos, pueden desarrollarse desde esta línea de investigación.

Ahora bien, el derecho humano a una justicia pronto y expedita, forma *per sé* parte de la LGAC de Derechos Humanos, sin embargo, se hace énfasis en esta línea en la “Justicia Alternativa”, al considerar que las apropiaciones de los diversos mecanismos de solución de conflictos son indispensables para la culturización de la paz. Ciertamente la sociedad es compleja, la ausencia de conflictos es utópico, por lo que conocer y formar para manejar los conflictos, permitirá crear paz y seguridad en la sociedad.

#### D.3. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

Esta tercera línea, tiene su fortaleza a partir de las líneas de investigación que se desarrollan en los posgrados de Agua y Energía, así como movilidad y territorio, adscritos al CUT.

Al hablar de desarrollo sostenible, implica no solo el desarrollo sustentable, sino una sinergia de desarrollo económico, social, cultural y ambiental que permita tener una vida plena.

#### D.4. Innovación, Ciencia y Tecnología

Finalmente, desde esta línea, se podrán abordar temas de desarrollo tecnológico, tecnologías del conocimiento, transferencia, procesamiento de datos, innovación, nanotecnología, biotecnología, avance científico, por mencionar algunos.



La construcción de una cultura de paz, implica también utilizar las tecnologías y avanzar en la ciencia aplicada que permita a la sociedad la construcción de nuevos ecosistemas que permitan transformar su calidad de vida mediante la creatividad y el emprendimiento.

## **E. Estructura**

Dentro de la normatividad universitaria, no regula la integración de Cátedras, sin embargo, tomando en cuenta los objetivos y acciones que estará desarrollando, la Cátedra de Cultura de Paz, se dividirá para su funcionamiento en dos órganos: uno de gobierno y otro académico,

### **E.1. Órgano administrativo**

- ★ **Presidente de la Cátedra**
- ★ **Secretario**
- ★ **Consejo Directivo**
- ★ **Comité Consultivo**

### **E.2. Órgano académico**

- ★ **Director**
- ★ **Coordinador de Investigación y Formación de Recursos**
- ★ **Coordinador de Extensión y Cooperación Internacional**
- ★ **Responsables de las LGAC**

### **E.1. Órgano administrativo**

El presente órgano está integrado por las instancias de gobierno de la Cátedra:

**Presidente de la Cátedra**

Está representado por el Rector del Centro Universitario de Tonalá, en quien recae la batuta al interior de la Universidad de realizar las gestiones pertinentes para la operación de la misma, y entre cuyas funciones se encuentra de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción V de la Ley Orgánica, la de “Promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario”. De igual manera, según con lo establecido en el numeral 120, fracciones II y III, cuenta entre sus atribuciones, los de “Promover el desarrollo de las funciones de investigación, docencia y difusión que competan al Centro”, y “Concertar con los sectores público, productivo





y social programas y acciones que tiendan a fortalecer el desarrollo del Centro Universitario”.

### **Secretario**

Cuya función recae en el Secretario Académico del Centro Universitario de Tonalá, quien tiene a su cargo de conformidad con el artículo 125 en todas sus fracciones, las facultades y atribuciones para proponer, apoyar, fomentar, coordinar, recomendar, todas aquellas acciones académicas encaminadas a la elaboración y operación de los programas de investigación, docencia, extensión y vinculación, formación de recursos, innovación y cooperación, para el fortalecimiento de las funciones sustantivas del Centro Universitario.

### **Consejo Directivo**

Estará integrado por los Directores de las Divisiones del Centro Universitario, el Presidente y el Director de la Cátedra, y quienes tendrán a su cargo la aprobación del Plan Operativo anual y las actividades académicas que se desarrollen en la Cátedra.

De igual manera, este Consejo tendrá a su cargo la representación de cada una de las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC)

### **Comité Consultivo**

Estará integrado por representantes de Instituciones, ONG’s, Asociaciones, etc., regionales, nacionales e internacionales.

Su objetivo será la de fungir como instancia de asesoría sobre los temas en torno a la Cultura de Paz que son pertinentes desarrollar. Será la instancia de vinculación con los sectores públicos, privados y sociales que permita impactar en la construcción de una Cultura de Paz en toda la sociedad.

## **E.2. Órgano académico**

### **Director**

Será nombrado por el Rector General a propuesta del Consejo de Centro Universitario. Dicho Director deberá tener nombramiento de Profesor Titular de Tiempo Completo de la Universidad de Guadalajara.

Tendrá a su cargo la planeación, organización y desarrollo de las actividades académicas de investigación, formación de recursos humanos, Extensión y Cooperación internacional que se desarrollen en la Cátedra.



## **Coordinador de Investigación y Formación de Recursos**

**Estará a cargo por un Profesor de Tiempo Completo adscrito a la Cátedra.**

**Entre sus funciones estará la de coordinar las actividades de investigación y formación de recursos humanos que se realicen en la Cátedra. Será el enlace con los responsables de cada una de las LGAC para integrar el Programa de investigación anual, así como el enlace con los Coordinadores de Posgrados del CUT, para proponer los Cursos, Seminarios, Talleres y Conferencias que beneficien a los posgrados.**

## **Coordinador de Extensión e Internacionalización**

**Estará a cargo por un Profesor de Tiempo Completo adscrito a la Cátedra.**

**De las funciones, será la de coordinar todas las actividades de extensión y cooperación internacional, para dar a conocer la Cátedra a nivel nacional e internacional, mediante todas las estrategias pertinentes. Procurará la celebración de convenios de cooperación para el fortalecimiento de las funciones de la Cátedra, así como para la movilidad académica y estudiantil.**

## **Responsables de las LGAC**

**Cada LGAC, estará a cargo de cada uno de los Directores de División del Centro Universitario, quienes serán responsables de coordinar el trabajo de investigación, integrando el programa de investigación anual, con los proyectos que presenten los profesores de la Cátedra.**

**Estará en comunicación con los Coordinadores de la Cátedra, para la integración del programa de investigación anual y los mecanismos para su difusión e internacionalización.**

## **F. Estrategias y proyectos**

### **F.1 Investigación**

**El programa de investigación para la paz, tiene como objetivo la generación y difusión de conocimiento nuevo en materia de Cultura de Paz, en el marco de las líneas de investigación acordes a la visión multidisciplinar del Centro Universitario de Tonalá.**

**Las estrategias que se seguirán para el cumplimiento del objetivo son:**

- Desarrollar investigaciones acordes a la realidad social, desde la visión multidisciplinar y centradas en la paz como eje central del conocimiento.**



- **Impulsar la investigación acción como metodología principal.**
- **Fortalecer los Cuerpos Académicos y las líneas de investigación, mediante el trabajo colaborativo.**
- **Aumentar la productividad científica y su difusión mediante los mecanismos pertinentes.**
- **Fomentar la formación de jóvenes investigadores.**

#### **Proyectos generales**

- a. Observatorio de Derechos Humanos y Cultura de Paz.**
- b. Revista especializada en Cultura de Paz**
- c. Seminario Permanente de Investigación para la Paz**
- d. Seminario de Investigación temprana para la Paz.**



## **F.2 Formación de recursos**

**El programa de Formación de recursos humanos, tiene como objetivo la especialización, capacitación y actualización tanto de la comunidad universitaria como de egresados, funcionarios y sociedad jalisciense en general, en materia de Cultura de Paz y las LGAC que lo conforman.**

**Las Estrategias para su cumplimiento son:**

- **Incluir en los programas educativos del Centro Universitario, los principios y valores para la construcción de una Cultura de Paz.**
- **Crear un programa de formación y actualización en materia de Cultura de Paz.**
- **Ofrecer programas de capacitación continua en las distintas líneas de investigación que desarrolla la Cátedra.**
- **Fortalecer los programas de posgrado del CUT.**

**Proyectos generales:**

**a. Cátedra Inaugural**

**b. Seminarios Temáticos**

**c. Programa de capacitación continua: Cursos, Taller y Diplomados: Actualmente con tres diplomados en puerta: Diplomado en Derechos Humanos en México, Diplomado en Medios Alternos de Solución de Conflictos y Diplomado en Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable.**

**d. Programas de posgrado: Doctorado en Derechos Humanos, Doctorado en Agua y Energía, Doctorado en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio, y Doctorado Multidisciplinario en Salud; Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía, Maestría en Agua y Energía (profesionalizante), Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio, Maestría en Gobiernos Locales.**

**En proceso:**

**Maestría en Sistema de Justicia Penal**

**Maestría en Derechos Humanos**

**Maestría en Antropología**

**Maestría en Bioética**



## Diplomado Anticorrupción

### F.3 Extensión y vinculación

El programa de extensión y vinculación tiene como objetivo vincularse con los sectores públicos, privados y sociales para llevar a cabo acciones encaminadas a la adopción de una Cultura de Paz para la vida, mediante la sensibilización, y la resolución de conflictos amigables.

Las estrategias para su cumplimiento son:

- Impulsar el modelo de triple hélice y responsabilidad social en las acciones que desarrolle la Cátedra.
- Generar acciones que permitan la participación de actores externos, tanto del entorno social como económico.
- Fortalecer las actividades culturales y artísticas en materia de Cultura de Paz.
- Promover acciones que fortalezcan la formación de cultores de paz.

Programas generales:

- a. Firma del Pacto por la Paz del Ayuntamiento de Tonalá
- b. Centro de Paz para la resolución de conflictos.
- c. Clínicas Jurídicas
- d. Conversatorio por la Paz
- e. Congreso Internacional de Cultura de Paz
- f. Fondo especializado sobre Cultura de Paz de la Biblioteca CUT
- g. Librería para la Paz
- h. Premio por la Paz en Fotografía, Música, Arte
- i. Ciclo de cine por la Paz
- j. Círculo de Lectura
- k. Cultores de Paz



## **F.4 Cooperación Internacional**

El programa de cooperación internacional tiene como objetivo fomentar la participación en redes, la movilidad académica y estudiantil entre las universidades, instituciones y organismos, tanto nacionales como internacionales, que coadyuven el fortalecimiento de las actividades de investigación, formación de recursos y vinculación de la Cátedra.

Las estrategias a desarrollar:

- Diversificar las acciones de movilidad académica nacional e internacional para la formación de recursos humanos.
- Fortalecer las funciones sustantivas de la Cátedra mediante la invitación de profesores asociados.
- Incrementar recursos mediante la participación en organismos, redes e institucionales internacionales.
- Impulsar el trabajo colaborativo con cuerpos académicos o grupos de investigación de otras institucionales nacionales e internacionales.

Programas generales:

- a. Movilidad
- b. Profesores asociados
- c. Libros colectivos

En proceso:

Publicación de un libro colectivo y multidisciplinario en derechos humanos

## **G. Recursos para implementar la Cátedra**

### **G.1. Planta académica**

#### **★ Núcleo Académico Básico (NAB)**

La integración del núcleo académico básico de la Cátedra, se integra con profesores de tiempo completo del Centro Universitario de Tonalá adscritos a los departamentos sede,



así como profesores investigadores adscritos a los programas de posgrados que se desarrollan en el CUT.

Nombre	Nombramiento	Código	Grado	Departamento	Cuerpo Académico	Líneas de investigación individual
Rodolfo Humberto Aceves Arce						
Abril Adriana Angulo Sherman						
Denisse Ayala Hernández						
Fernando Calonge Reillo						
Arturo Estrada Vargas						
Edith Xio Mara García García						
Gustavo Gómez Díaz						
Tonatiuh González Heredia						
Diana Mercedes Hernández Corona						



<b>Dulce María Vargas Mora</b>						
<b>Tadeo Eduardo Hübbe Contreras</b>						
<b>Anisse Jacinta Musalem Enríquez</b>						
<b>Jairo de Jesús Nares Amezcua</b>						
<b>Marco Antonio Núñez Becerra</b>						
<b>Imelda Orozco Mares</b>						
<b>Lourdes Elizabeth Parga Jiménez</b>						
<b>Teresa Magnolia Preciado Rodríguez</b>						
<b>Karla Fabiola Vega Ruiz</b>						
<b>Maurilia de los Angeles Zurita Sumohano</b>						





★ Núcleo Académico Asociado (NAA)

El núcleo académico asociado se integra preferentemente con los profesores investigadores de otras instituciones nacionales e internacionales, que colaboren en el desarrollo de las funciones de la Cátedra y fortalezcan las líneas de investigación.

De igual manera y atendido al fortalecimiento de la Cátedra se podrá invitar como profesor asociado a profesores titulares que por su experiencia y conocimientos puedan aportar al desarrollo de las funciones de investigación, capacitación y difusión de la Cultura de Paz:

Nombre	Institución	Línea de investigación
Roberto Beltrán Zambrano	Cátedra Cultura y Educación para la Paz Unesco, UTPL, Loja, Ecuador.	Educación para la Paz, Democracia y Medios alternos de resolución de conflictos.
Francisco Javier Gorjón Gómez	Universidad Autónoma de Nuevo León	Métodos Alternos de Solución de Conflictos
Rafael Grasa Hernández	Universidad Autónoma de Barcelona	Educación e Investigación para la Paz
Teresa González Luna Corvera	Cátedra Igualdad y no discriminación Unesco, CUCHS, UdeG,	Derechos Humanos y no discriminación
Gustavo Pérez Viramontes	ITESO, Guadalajara	Paz, Interculturalidad y Democracia
Santiago Pérez Samaniego	Cátedra Cultura y Educación para la Paz, UTPL, Loja, Ecuador.	Género e Interculturalidad



Gloria Ramírez	CUTonalá, UdeG	Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos
Adrián Torres Cuevas	CUTonalá, UdeG	Derechos Humanos y Políticas Públicas
Narcedalia Lozano García	Pax Humana y Fundación la paz comienza con los niños A.C.	Educación para la Paz

★ **Comité Consultivo**

**Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**

**Contacto: Mtra. Tania Ramírez Hernández**

**Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación /**  
[tramirez@conapred.org.mx](mailto:tramirez@conapred.org.mx)

**Comisión Nacional para la Paz (COMNAPAZ)**

**Contacto: Mtro. Hiram Valdez Chávez**

**Presidente fundador / Cel. 33 3808 2340**

**Comisión Estatal de Derechos Humanos**

**Contacto: Dr. Alfonso Hernández Barrón**

**Titular de la CEDH Jalisco /** [cedhjalisco@cedhj.org.mx](mailto:cedhjalisco@cedhj.org.mx)

**H. Ayuntamiento de Tonalá**

**Contacto: Arq. Juan Antonio González Mora**

**Presidente Municipal /** [secretariaparticula@tonala.gob.mx](mailto:secretariaparticula@tonala.gob.mx)

**Gobierno del Estado de Jalisco**



**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

**Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana /**

**Supremo Tribunal de Justicia del Estado**

**Mtro. Ricardo Suro Esteves**

**Magistrado Presidente / [presidencia@stj.jalisco.gob.mx](mailto:presidencia@stj.jalisco.gob.mx)**

**Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara**

**Dr. Dante Jaime Haro Reyes**

**Defensor Universitario / [ddu@redudg.udg.mx](mailto:ddu@redudg.udg.mx)**

**Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco**

**Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona**

**Director**

**G.2. Recursos financieros para su operación**

**1. Presupuesto total del proyecto – Presentación detallada por categorías de gastos, etc., y fuente de financiamiento:**

❖ **Programa de Investigación**

Proyecto	Gasto	Descripción	Costo unitario	Costo total	Tipo de recurso
Observatorio de Derechos Humanos y Cultura de Paz	Profesores investigadores	## número de Titulares	?	?	Recurso ordinario UdeG
	Papelería	Insumos varios de papelería para el desarrollo de	\$1,000.00	\$12,000.00	Recurso ordinario UdeG



		las actividades anuales (12 meses) administrativas del Observatorio.			
Revista especializada en Cultura de Paz	Mobiliario y Equipo	Computadora, impresora,	\$30,000.00	\$30,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Corrección de estilo	1 corrector	?	?	Recurso ordinario UdeG
	Papelería	Insumos varios de papelería para el desarrollo de las actividades anuales (12 meses) administrativas y académicas de la Revista.	\$1,000.00	\$12,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Edición y publicación	500 ejemplares	\$80,000.00	\$80,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Registro derechos (INDAUTOR)	-----¿?-----	-----¿?---		Recurso ordinario UdeG
Seminario Permanente de Investigación para la Paz	Papelería	Insumos varios de papelería para el desarrollo de las actividades anuales (12	\$1,000.00	\$12,000.00	Recurso ordinario UdeG



		meses) administrativas y académicas de la Revista.			
	Cafetería	Café, té, azúcar, galletas, snack	\$15,000.00	\$15,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Viáticos, hospedaje y alimentación nacionales e internacionales	4 conferencias magistrales por año	\$25,000.00	\$100,000.00	Recurso ordinario UdeG
Seminario de Investigación Temprana para la Paz	Papelería	Insumos varios de papelería para el desarrollo de las actividades anuales (12 meses) administrativas y académicas del Seminario.	\$1,000.00	\$12,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Cafetería	Café, té, azúcar, galletas, snack	\$15,000.00	\$15,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Viáticos, hospedaje y alimentación nacionales e internacionales	2 conferencias magistrales por año	\$25,000.00	\$50,000.00	Recurso ordinario UdeG



Total				258,720	
-------	--	--	--	---------	--



❖ Programa de formación de recursos humanos

Proyecto	Gasto	Descripción	Costo unitario	Costo total	Tipo de recurso
Cátedras inaugurales	Viáticos, hospedaje y alimentación nacionales e internacionales	1 conferencia magistral por año	\$50,000.00	\$50,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Papelería	Invitaciones, constancias	\$1,000.00	\$2,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Difusión	Carteles	\$1,000.00	\$2,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Reconocimiento	¿-----?	\$2,000.00	\$2,000.00	Recurso ordinario UdeG
Seminarios Temáticos.	Viáticos, hospedaje y alimentación nacionales e internacionales	2 Seminarios, por año	\$25,000.00	\$50,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Papelería	Invitaciones, constancias	\$1,000.00	\$2,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Difusión	Carteles	\$1,000.00	\$2,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Reconocimiento	Por definir	\$2,000.00	\$2,000.00	



Capacitación continua	Viáticos, hospedaje y alimentación nacionales e internacionales	2 cursos, talleres, diplomados, por año	\$25,000.00	\$50,000.00	Recurso extraordinario propio
	Papelería e impresos	Invitaciones, constancias	\$12,000.00	\$12,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Difusión	Carteles	\$1,000.00	\$2,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Reconocimiento	Por definir	\$2,000.00	\$2,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Cafetería	Café, té, azúcar, galletas, snack	\$15,000.00	\$15,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Memorias	Integración de materiales producidos para la capacitación	\$5,000.00	\$60,000.00	Recurso ordinario UdeG
Posgrados	Profesores docentes –	Xx número de Titulares	¿-----?	¿-----?	Recurso ordinario UdeG
	Papelería	12 meses	\$1,000.00	\$12,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Cafetería	12 meses	\$1,000.00	\$12,000.00	Recurso ordinario UdeG





	Movilidad estudiantes (Viáticos, hospedaje, alimentación)	5 estudiantes por ciclo.	\$35,000.00	\$150,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Movilidad académica (viáticos, hospedaje y alimentación)	5 docentes por ciclo	\$35,000.00	\$150,000.00	Recurso ordinario UdeG
<b>Total</b>				<b>577,000</b>	

❖ Programa de Extensión y Vinculación

Proyecto	Gasto	Descripción	Costo unitario	Costo total	Tipo de recurso
Pacto por la Paz del Ayuntamiento de Tonalá	Viáticos, hospedaje y alimentación nacionales e internacionales	Conferencia-Foro de apertura al Pacto por la Paz.	\$50,000.00	\$50,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Cafetería	Café, té, azúcar, galletas, snack	\$10,000.00	\$10,000.00	Recurso ordinario UdeG
Centro de Paz para la resolución de conflictos	Construcción de espacio físico	Espacio físico para la instalación del Centro de Paz	¿-----?	¿-----?	Fondos Externos
	Mobiliario	Muebles para acondicionamiento de oficina	\$200,000.00	\$200,000.00	Recurso ordinario UdeG



		(escritorios, sillas, muebles)			
	Equipo	Adquisición de equipo tecnológico (computadoras, impresoras, escáner, teléfonos) de oficina	\$120,000.00	\$120,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Papelería	Insumos varios requeridos de manera anual para el desarrollo de las funciones sustantivas del Centro de Paz	\$15,000.00	\$15,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Cafetería	Café, galletas, snacks	\$15,000.00	\$15,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Director	PTC del Centro	Actividades por descarga del PTC	Actividades por descarga del PTC	Recurso ordinario UdeG
	Asistente	Honorarios anual (12 meses) al auxiliar necesario para el apoyo al desarrollo de actividades propias del Centro de Paz.	\$8,000.00	\$96,000.00	Recurso ordinario UdeG
Clínicas Jurídicas	Designación de espacio	Espacio físico para el desarrollo y	Habilitación de espacio	Habilitación de espacio	Recurso ordinario UdeG



			funcionamiento de las clínicas.			
	Mobiliario		Muebles para la funcionamiento de las clínicas.	\$200,000.00	\$200,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Equipo		Adquisición de equipo tecnológico (computadoras, impresoras, escáner, teléfonos) de oficina.	\$120,000.00	\$120,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Papelería		Adquisición de insumos varios de papelería para el desarrollo de las actividades de las clínicas	\$20,000.00	\$20,000.00	Recurso ordinario UdeG
Fondo "Xxx" especializado sobre Cultura de paz	Adquisición de bibliografía	de	Acervo bibliográfico	\$100,000.00	\$100,000.00	Recurso ordinario UdeG
Librería para la Paz	Designación de espacio	de	Habilitación de espacio	Habilitación de espacio	Habilitación de espacio	Recursos autogenerados
	Mobiliario		Adquisición de stocks de libros.	\$150,000.00	\$150,000.00	Recursos autogenerados
	Equipo		Adquisición de equipo tecnológico	\$150,000.00	\$150,000.00	Recursos autogenerados



		(computadoras, impresoras, escáner, teléfonos) para el funcionamiento de la librería.			
	Papelería	Adquisición de insumos varios de papelería para el desarrollo de las actividades de la librería.	\$20,000.00	\$20,000.00	Recursos autogenerados
Galardón por la paz	Reconocimiento	Elaboración de una pieza emblemática (Galardón) que se otorgará a diversos actores sociales.	\$50,000.00	\$50,000.00	Recursos autogenerados
	Premio	Anualmente se realizará una ceremonia para la premiación.	\$130,000.00	\$130,000.00	Recursos autogenerados
	Papelería	Adquisición de papelería requerida para las actividades del Galardón.	\$10,000.00	\$10,000.00	Recursos autogenerados
	Difusión	Cartel, banner, trípticos	\$25,000.00	\$25,000.00	Recursos autogenerados
Ciclo de cine por la Paz	Difusión	Cartel, banner, trípticos.	\$5,000.00	\$5,000.00	Recursos autogenerados



		<b>Snacks</b>	<b>Adquisición de snacks para asistentes.</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>Recursos autogenerados</b>
<b>Círculo de Lectura</b>		<b>Viáticos para colaboradores del Círculo de Lectura</b>	<b>Pago de alimentos y combustible para los colaboradores del Círculo de Lectura.</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>Recursos autogenerados</b>
		<b>Cafetería para participantes del Círculo de Lectura</b>	<b>Adquisición de café, azúcar, galletas y snacks</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>Presupuesto ampliado</b>
		<b>Difusión del Círculo de Lectura</b>	<b>Herramientas impresas para la difusión de la actividad: banners, lonas.</b>	<b>\$5,000.00</b>	<b>\$5,000.00</b>	<b>Presupuesto ampliado</b>
<b>Cultores de Paz</b>		<b>Becarios</b>	<b>Pago de servicios</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>Presupuesto ampliado</b>
<b>Total</b>					<b>1'601,000</b>	

❖ **Programa de Cooperación Internacional**

<b>Proyecto</b>	<b>Gasto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo total</b>	<b>Tipo de recurso</b>
<b>Movilidad académica</b>	<b>Viáticos, hospedaje y alimentación nacionales e internacionales</b>	<b>2 Seminarios, por año</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>Recurso ordinario UdeG</b>



Movilidad estudiantil	Viáticos, hospedaje y alimentación nacionales e internacionales	2 Seminarios, por año	\$50,000.00	\$100,000.00	Recurso ordinario UdeG
Profesores asociados	Viáticos, hospedaje y alimentación nacionales e internacionales	Sesiones de trabajo para la transferencia de conocimiento	70,000.00	70,000.00	Recurso ordinario UdeG
Libros colectivos	Corrección de estilo	1 corrector	\$45,000	\$45,000	Recurso ordinario UdeG
	Papelería	12 meses	\$1,000.00	\$12,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Edición y publicación	500 ejemplares	\$80,000.00	\$80,000.00	Recurso ordinario UdeG
	Registro de derechos (INDAUTOR)	1 ISBN Impreso 1 ISBN Electrónico 1 Código barras	ISBN \$226.00 Código \$163.00	\$778.00	Recurso ordinario UdeG
Total				\$ 407,778.00	

## Referencias

Álvarez Icaza, E. y González, I. (2017). Derechos humanos, ciudadanía y paz. Construcción de la democracia en México. México: Cátedra



- Arteaga, Isabel Hernández, Luna Hernández, José Alberto y Cadena Chala, Martha Cecilia (2017) *Cultura de paz: una construcción desde la educación*, en Revista Historia en Educación Latinoamericana, Vol. 19, No. 28, enero – junio, pp. 149 – 172.
- Arango Durling, Virginia (2007) *Paz social y Cultura de Paz*, Panamá: Ediciones Panamá Viejo.
- Bouthoul, Gaston. (1974). *La Paix, Collection Que sais je?*. París: Presses Universitaires de France.
- Colegio de México (2019) *Diccionario del Español de México*, “Paz”, México. Consultado en línea el 03 de julio de 2019 en: <https://dem.colmex.mx/>
- De la Rosa Vázquez, Cecilia Sarahí y Cabello Tijerina, París Alejandro (2017) *Análisis de la tipología de la paz del siglo XXI*, en Revista Pensamiento Americano, Vol. 10, Issue 19, julio – diciembre, pp. 68 – 79. Colombia: Corporación Universitaria Americana. Consultado en línea el 03 de julio de 2019 en: [https://www.redib.org/recursos/Record/oai\\_articulo1471609-ana%CC%81lisis-tipologi%CC%81a-paz-siglo-xxi](https://www.redib.org/recursos/Record/oai_articulo1471609-ana%CC%81lisis-tipologi%CC%81a-paz-siglo-xxi)
- Galtung, J. (Aug. 1990) “Cultural Violence”, publicado en el *Journal of Peace Research*, Vol. 27, No. 3, pp. 291-305.
- Institute for Economics & Peace (2018) *Índice de Paz en México. Evolución y perspectiva de los factores que hacen posible la paz*. Consultado en línea el 5 de julio de 2019 en: <http://indicedepazmexico.org/>
- Lederach, John Paul (1998) *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Bakeaz-Gernika Gogoratuz.
- López Becerra, Mario Hernán (2011) *Teorías para la Paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos*, Revista Luna Azul, No. 33, julio – diciembre, Universidad de Caldas.
- Lozano Garza, Narcedalia (2011) *De Teorías, Metodologías y Prácticas para la paz*. “VI Jornadas de jóvenes investigadores.” Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Palacios, A. (2018) *Tras la violencia, las tres erres de Galtung: reconstrucción, reconciliación y resolución*. Versión electrónica recuperada de <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/tras-la-violencia-las-tres-erres-de-galtung-reconstruccion-reconciliacion-y-resolucion> el 22 de agosto de 2018.



Pedial M., (2018) *Implantación efectiva de la Cuádruple Hélice basada en el Modelo de Innovación en Envejecimiento activo*. Gac. Saint. Consultado en línea el 22 de julio de 2019 en: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.08.003>

Pérez Viramontes, Gerardo (2018) *Construir paz y transformar conflictos. Algunas claves desde la investigación, la investigación y la cultura de paz*. Jalisco: ITESO.

Real Academia Española. (2018). *Real Academia Española*, 2018. Recuperado el 05 de 07 de 2019, de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/?id=SEeIFDw>

Sarti Castañeda, Carlos Alberto, (s/f) *Construcción de paz y resolución de conflictos*, CLASEPA. Consultado en línea el 03 de julio de 2019 en: <https://es.scribd.com/document/65024611/sarti-clasepa>

### Instrumentos internacionales

ONU (1948) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Oficina del Alto Comisionado. Consultado en línea el 5 de julio de 2019 en: <https://www.ohchr.org/SP/UDHR/Pages/UDHRIndex.aspx>

ONU, (1984) *Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz*. Oficina del Alto Comisionado. Consultado en línea el 5 de julio de 2019 en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RightOfPeoplesToPeace.aspx>

ONU, (1999) *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. A/RES/53/243. Asamblea General. Consultado en línea el 5 de julio de 2019 en: <https://undocs.org/es/A/RES/53/243>

UNESCO, (1945) *Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Consultado en línea el 5 de julio de 2019 en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=15244&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

UNESCO, (1989) *Declaración de Yamusukro sobre la Paz en la Mente de los Hombres*. Consultado en línea el 5 de julio de 2019 en: [https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_de\\_Yamusukro\\_sobre\\_la\\_Paz\\_en\\_la\\_Mente\\_de\\_los\\_Hombres](https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Yamusukro_sobre_la_Paz_en_la_Mente_de_los_Hombres)

UNESCO, (2014) “37 C/4 Estrategia a Plazo Medio 2014 – 2021”, Conferencia General en su 37 reunión (resolución 37 C/1 de la Conferencia General) y validada por el Consejo





Ejecutivo en su 194ª reunión (decisión 194 EX/18. Paris. Consultado en línea el 14 de julio de 2019 en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227860\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227860_spa)

UNESCO (2015) “Objetivos del Desarrollo Sostenible”, New York. Consultado en línea el 14 de julio de 2019 en: <https://es.unesco.org/sdgs>



## **Comité Diseñador de la Propuesta**

**Ayala Hernández Denisse**

**Gómez Díaz Gustavo**

**González Heredia Tonatíuh**

**Hurtado Buendía Raymundo**

**Moya Romero Mónica**

**Nares Amezcua Jairo de Jesús**

**Parga Jiménez Lourdes Elizabeth**

**Peña Ramos José Alfredo**

**Preciado Rodríguez Teresa Magnolia**

**Romero Güemez Marco Antonio**

**Vargas Mora Dulce María**

**Zurita Sumohano Maurilia de los Angeles**

